ANEXO A.1

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ ACTUACIONES:

Programa Centro Ocupacional ASPANIES-PLENA INCLUSIÓN MELILLA

- **2.-** MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL: potenciar la integración sociolaboral al colectivo de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, proporcionándoles asistencia orientativa al desarrollo de la autonomía personal, ofreciendo actividades de mantenimiento y rehabilitación.
- **3.-ENTIDAD** (nombre y NIF): Asociación Melillense Prodiscapacitados de Melilla ASPANIES-PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813
- 4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN: Personas con Discapacidad intelectual o del desarrollo
- 5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 53
- 6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES: C/ Músico Granados S/N casa de la Juventud
- **7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario)**: El proyecto tiene una duración anual (enero a diciembre), con descanso del mes de agosto. El horario es de 8:15 a 14,15 horas de lunes a viernes, aunque a veces puede variar en función de las necesidades.

8.- MEMORIA TÉCNICA:

Los objetivos generales serian: mejora la calidad de vida de las personas participantes de esta actividad y por otro lado contribuir, a través de la formación y la ocupación, a una mayor y más efectiva participación en la vida social, al desarrollo de su autonomía personal y a la mejora de su autoestima.

Los objetivos operativos: desarrollar talleres ocupacionales y de desarrollo personal y social, desarrollar áreas de inserción laboral, realizar seguimientos individualizados de los usuarios, fomentar el desarrollo de habilidades laborales y adaptativas, elaboración de productos artesanales de calidad y su puesta en venta, favorecer la participación de los/as usuarios/as en la planificación y organización del centro, fomentar el acceso a otros recursos de formación y/o empleo, fomentar la formación continua del equipo técnico y proporcionar asesoramiento y apoyo a la familia.

Para su consecución se realizarán **actividades** individuales (valoración individual, intervenciones psicológicas y de logopedia) y actividades grupales (celebraciones de reuniones y asambleas, y actividades formativas, recreativas y culturales a través de los talleres: de cocina y autocuidado, deporte, musicoterapia, manualidades, etc.) Control y desarrollo de la actividad:

- Establecer desde la firma del presente Convenio los sistemas de seguimiento e información sobre su actividad, garantizando en todo caso la confidencialidad de la personalidad de los usuarios.
- Establecer un registro de alumnos.
- La jornada laboral será la del horario del Centro, en jornadas de mañana y tarde, sin perjuicio de cualquier modificación razonada ulterior en función de las necesidades del Centro que deberá ser autorizada por la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal.
- Mantener la limpieza del centro, bien mediante la contratación de un/a limpiador/a a media jornada, bien a través de la contratación de dicho servicio a una empresa especializada.

9.- PRESUPUESTO TOTAL: 206.851,52 10.- DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES:

- Personal Mínimo previsto:
- 1 psicóloga que asume funciones de coordinadora (jornada completa),
- 1 psicólogo tiempo parcial –
- 2 monitoras (jornada completa)
- 3 monitores ½ jornada.
- 1 cuidador ½ jornada
- Gasto en Personal: 164.251,52 €
- Actividades y mantenimiento: 42.600,00 €

ANEXO A.2

- 1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ ACTUACIONES: Programa "Mantenimiento, Ocio y Formación" Centro Ocupacional ASPANIES-PLENA INCLUSIÓN MELILLA
- 2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL:

Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

- 3.-ENTIDAD (nombre y NIF): Asociación Melillense Prodiscapacitados de Melilla ASPANIES-PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813
- 4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN: Personas con Discapacidad intelectual o del desarrollo
- 5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 37 apx. Mayores de 15 años y 24 apx. Entre los 5 y los 14 años.
- 6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES: C/ Músico Granados 5/N Casa de la Juventud
- 7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario) :

El proyecto tiene una duración anual (enero-diciembre), con descanso del mes de agosto. El horario es de las actividades programadas semanalmente es de16:30 a 20 y las de fines de semanas de 1418 h y de 22 a 2 h. Adecuación a normativa sanitaria

BOLETÍN: BOME-B-2022-5945 ARTÍCULO: BOME-A-2022-177 PÁGINA: BOME-P-2022-596